

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2019**

ROQUE BOSSIO BERMÚDEZ
Gerente

MARIA CRISTIAN VERGARA CAMPO
Jefe Oficina de Control Interno

Cartagena de Indias, Octubre 31 de 2019.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias

@ESECartagena   

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, establece que la Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración y eficiencia del gasto público de la entidad, a partir de la recolección de información allegada por las diferentes dependencias de la institución, que ejecutaron gastos de funcionamiento en desarrollo de sus funciones y se ponderan frente a el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad para los meses de Julio a Septiembre de la presente vigencia, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo en Impresos, Publicaciones y Publicidad, Gastos de Mantenimiento Hospitalario.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno, tiene como propósito fundamental lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las Entidades Públicas, se elabora el presente informe de austeridad, en los conceptos descritos en la norma y con las debidas recomendaciones del caso a fin de realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público y al control y racionalización del mismo.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento y verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores y mecanismos de control que posibilitan el análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en transcurso del tercer trimestre de la vigencia 2019 confrontada con el mismo período de la vigencia anterior.

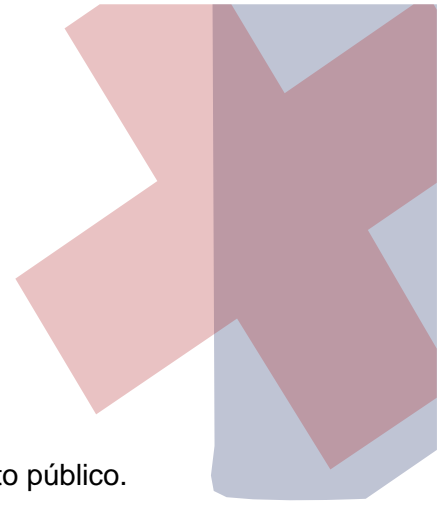
ALCANCE

La finalidad del presente informe es verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo de 2012 y las Directivas de la Presidencia de la República N° 02 de 2015 “Buenas Prácticas para el ahorro de energía y agua y Directiva N° 01 de Febrero 10 de 2016 Plan de Austeridad.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias



MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial N° 02 de Diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Plan de Austeridad 2016.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2019 frente al tercer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

RESULTADOS GENERALES

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2018 y tercer trimestre de la vigencia 2019. La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte septiembre 30 de 2018 y septiembre 30 de 2019.

GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	Total Sept 2018	Total Sept 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	434.627.870	344.652.840	89.975.030	20,70%
Servicio Acueducto Alcantarillado	55.014.628	56.245.170	-1.230.542	-2,24%
Servicio de Aseo	510.943.650	598.583.562	-87.639.912	-17,15%
Servicio de Fotocopia	33.353.711	26.515.558	6.838.153	20,50%
Telefonía Fija	180.606.639	150.189.514	30.417.125	16,84%
Telefonía Móvil	11.703.240	8.047.718	3.655.522	31,24%
Publicidad	61.900.000	19.400.000	42.500.000	68,66%

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias

Seguros	12.003.081	149.319.873	-137.316.792	-1144,01%
Comisiones Bancarias	81.780.703	68.822.601	12.958.102	15,84%
Materiales de Oficina	86.949.735	0	86.949.735	100,00%
Mantenimiento Hospitalario	872.713.989	959.988.714	-87.274.725	-10,00%
Gastos de Combustible	15.700.000	23.550.000	-7.850.000	-50,00%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	140.166.534	168.767.529	-28.600.995	-20,41%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	181.600.023	162.670.949	18.929.074	10,42%
Viáticos y Gastos de Viaje	4.307.681	2.502.932	1.804.749	41,90%
OPS Administrativas	274.933.333	332.394.134	-57.460.801	-20,90%
POS Asistenciales	66.700.000	88.600.000	-21.900.000	-32,83%
Servicio de Tercerización Adva	1.396.209.287	1.514.835.161	-118.625.874	-8,50%
Servicio de Tercerización Asist	5.902.403.548	6.384.029.924	-481.626.376	-8,16%
Servicio de Vigilancia	530.357.877	812.400.399	-282.042.522	-53,18%

Total Servicios Públicos	Total Sept. 2018	Total Sept. 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	434.627.870	344.652.840	89.975.030	20,70%
Servicio Acueducto Alcantarillado	55.014.628	56.245.170	-1.230.542	-2,24%
Servicio de Aseo	510.943.650	598.583.562	-87.639.912	-17,15%
Gran total	1.000.586.148	999.481.572	1.104.576	11,00%

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 1.000.586.148; en el cuadro anterior se advierte un incremento de \$1.104.576, equivalente al 11% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). No obstante, en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, es procedente estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de conseguir estrategias de sensibilización, formas de ahorro y posibles ajustes a las metas propuestas.

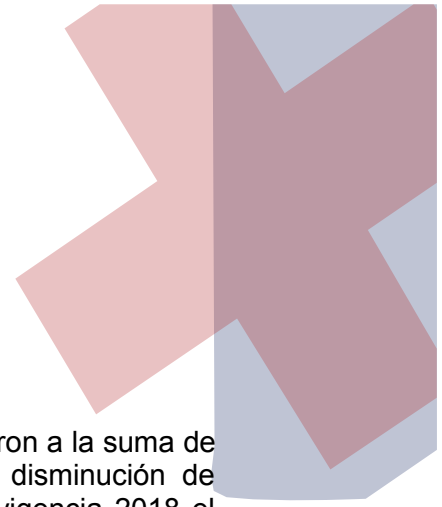
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$140.166.534 a septiembre 30 de 2018 correspondiente arrendamiento administrativo y al mismo corte de período de la vigencia 2019 el pago fue por valor de \$168.767.529 con un incremento de \$28.600.995 equivalente al 20,41% con relación al mismo período de la vigencia anterior. En cuanto arrendamiento asistencial en el tercer trimestre de la vigencia 2018 los pagos realizados fueron \$181.600.023 y en el mismo corte de 2019 fue \$ 162.670.949 con una variación absoluta de \$18.929.074, presentando una disminución equivalente 10,42% con relación al mismo período de la vigencia 2018.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los pagos realizados por concepto de viáticos y gastos de viaje ascendieron a la suma de \$ 2.502.932 a corte septiembre 30 de 2019; el cual representa una disminución de \$1.804.749 con relación al valor cancelado en el mismo período de la vigencia 2018 el cual fue de \$4.307.681.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Los gastos realizados por concepto de Comisiones y Gastos Bancarios, ascendió a la suma de \$ 68.822.601, a corte septiembre 30 de 2019; el cual representa un decremento del 15,84% con relación mismo período de la vigencia anterior; en razón a que en mismo período de la vigencia 2018, se realizaron pagos por valor de \$ 81.780.703 por este concepto.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los centros de atención de la ESE HLCl, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$959.988.714 a septiembre 30 de 2019, en el análisis comparativo se evidencia un aumento de \$87.274.725 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$872.713.989.

PUBLICIDAD

El pago efectuado por este concepto en el tercer trimestre de 2018 fue de \$61.900.000 mientras en el mismo periodo de la vigencia 2019 fue de \$19.400.000 evidenciándose una disminución significativa de \$42.500.000, equivalente al 68,66% con relación al mismo período de la vigencia anterior.

GASTOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA.

Los gastos efectuados por concepto de vigilancia en el tercer trimestre de la vigencia 2018 ascienden a la suma de \$530.357.877 en tanto que para la vigencia 2019 a la misma fecha de corte el pago fue de \$812.400.399 lo que evidencia un incremento absoluto de \$282.042.522, equivalente al 53,18%.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL

En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de los pagos de orden de prestación de servicio en el tercer trimestre de la vigencia 2018 y 2019.

OPS	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	274.933.333	332.394.134	-57.460.801	-20,90%
POS Asistenciales	66.700.000	88.600.000	-21.900.000	-32,83%

Podemos evidenciar en el análisis comparativo se evidencia un incremento en los pagos de la vigencia 2019 en lo concerniente a pagos de orden de prestación de servicio administrativa y asistencial, con respecto al mismo período de la vigencia 2018, es procedente estudiar el porqué de estos incrementos, con la finalidad de reevaluar estrategias y posibles ajustes a las metas propuestas.

GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	Total Sept 2018	Total Sept 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Salarios	627.724.060	677.041.669	49.317.609	-7,86%
Auxilio de Transporte	2.693.376	2.807.459	-114.083	-4,24%
Subsidio de Alimentación	2.198.211	1.819.269	378.942	17,24%
Recargo Nocturno	4.658.275	4.641.945	16.330	0,35%
Recargo Nocturno Festivo	5.053.981	5.226.997	-173.016	-3,42%
Valor Recargo Convención Colectiva	1.387.465	1.409.849	-22.384	-1,61%
Incapacidad	3.346.919	3.677.793	-330.874	-9,89%
Incapacidad (AT)	3.891.587	141.394	3.750.193	96,37%
Incapacidad Días Adicionales Aux	2.963.481	3.629.582	-666.101	-22,48%
Bonificación por Servicios Prestados	18.703.714	20.387.057	-1.683.343	-9,00%
Bonificación por Recreación	1.791.686	3.073.909	-1.282.223	-71,57%
Prima de Vacaciones	16.048.544	35.843.889	19.795.345	-123,35%
Vacaciones	20.498.112	40.635.810	20.137.698	-98,24%

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias

TOTAL	710.959.411	800.336.622	89.377.211	-12,57%
--------------	--------------------	--------------------	-------------------	----------------

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y TERCERIZACIÓN SALARIO PERSONAL DE NÓMINA

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2019, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; presenta un comportamiento ascendente con un incremento comparado con el periodo de la vigencia de 2018, esta variación se presenta debido al incremento salarial que el gobierno establece cada año.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos realizados por este rubro para el tercer trimestre de la vigencia de 2019 fueron por la suma de \$2.807.459, en el mismo periodo de la vigencia 2018 fue de \$2.693.376 esta variación se debe al incremento salarial.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

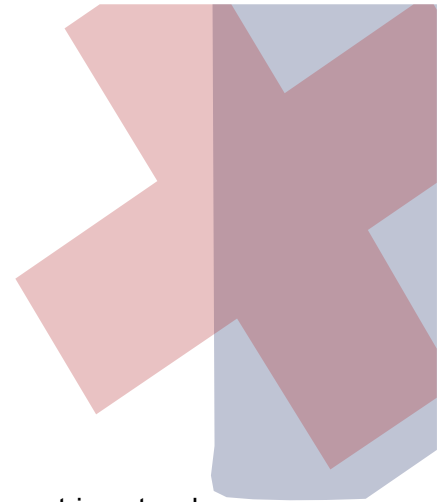
El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, presentó compromisos por valor de \$1.819.269 presentando una disminución en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$2.198.211.

RECARGO NOCTURNO

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2019, presenta un comportamiento decreciente comparado con el periodo de la vigencia de 2018, esta variación se presenta debido al racionamiento de gastos por parte de la administración. Tercer trimestre 2019 el pago efectuado \$4.641.945 mientras en el mismo periodo de 2018 fue \$ 4.658.275.

RECARGO NOCTURNO FESTIVO

El rubro Recargo Nocturno Festivo de la entidad, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, presentó compromisos por valor de \$5.226.997, presentando un incremento en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$5.053.981.



BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, se ejecutaron pagos por valor de \$20.387.057, presentando un aumento en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$18.703.714, este aumento se debe a que la Bonificación por Servicios Prestados se liquidan y se cancelan conjuntamente con las vacaciones, razón por la cual son porcentajes proporcionalmente variables.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro Vacaciones del personal de planta de la ESE HLCI, para el segundo trimestre de la vigencia 2019, se ejecutaron pagos por valor de \$40.635.810, en el mismo periodo de la vigencia anterior el pago efectuado fue \$20.498.112.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIALES

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto no existe recurso humano de planta suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCI, toda vez que la planta de personal solo cuenta con 59 cargos provistos de un total de 114; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del tercer trimestre de las vigencias 2019 y 2018 específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales incrementos o decrecimientos de un periodo con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$ 1.514.835.161 tercerización administrativa y \$ 6.384.029.924 tercerización asistencial a septiembre 30 de 2019, en la vigencia anterior los pagos efectuados fueron \$1.396.209.287 tercerización administrativa y \$5.902.403.548 tercerización asistencial, presentándose un incremento de \$118.625.874 en tercerización administrativa y \$481.626.376 tercerización asistencial.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: gerencia@esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co
Hospital Local Cartagena de Indias

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Ser constante en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto al interior de todas las dependencias y oficinas de la Empresa.

En los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, es procedente estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de conseguir estrategias de sensibilización, formas de ahorro y posibles ajustes a las metas propuestas. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que facilite las condiciones básicas necesarias de convivencia en la Empresa.

La Oficina de Control Interno, reitera la necesidad de establecer políticas claras en todo lo que respecta a medidas de austeridad y racionalización de gastos por todos los conceptos con el propósito de reducir riesgos con respecto a erogaciones innecesarias dentro de los gastos de funcionamiento.

MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO
Jefe Oficina de Control Interno
Original Firmado